



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SALAS

ANUNCIO. Aprobación inicial de las ordenanzas reguladoras de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de alcantarillado y suministro de agua. Expte. 2236/2019.

Anuncio aprobación inicial

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente, para su entrada en vigor en el ejercicio 2020, las ordenanzas reguladoras de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de alcantarillado y suministro de agua, de acuerdo con el siguiente detalle:

"*Primero.*—Aprobar inicialmente las Ordenanzas reguladoras de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, en los términos que han quedado transcritos en los antecedentes:

- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de alcantarillado.
- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de suministro de agua."

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, el expediente se halla a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayto-salas.sedelectronica.es>, para que los mismos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas (artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 56 del texto refundido del Régimen Local).

En caso de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición pública, este acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

En Salas, a 5 de noviembre de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-11773.